

1831272025

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE COLÓN, POR ESTE MEDIO AL PÚBLICO EN GENERAL,

H A C E S A B E R :

Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario interpuesto por **BANCO GENERAL, S.A.**, en contra de **ZULKARI JAZMIN GARTH ASHBURN**, se ha señalado para el día **dieciséis (16) de octubre de 2026** , como fecha para la práctica del remate del siguiente bien que a continuación se detalla:

La Finca N° 19846, con código de ubicación 3016 de la Sección de Propiedad de la Provincia de Colón , hipotecada a favor de la ejecutante, consistente en una vivienda unifamiliar estilo chalet de una planta, la cual ocupa un área de construcción cerrada de 45 metros, con 12 decímetros cuadrados, ubicada en la provincia de Colón, distrito de Colón, corregimiento de Puerto Pilon, Urbanización Las Perlas del Pilon II, calle cuarta Oeste, Casa N° B-86.

Se tiene como base para el remate la suma fijada por las partes en la escritura de hipoteca o sea la suma de **TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS BALBOAS CON 06/100 (B/.34,200.06)**.

Para habilitarse como postor, será necesaria la consignación del veinticinco por ciento (25%) de la base del remate, mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá.

Será postura admisible la que cubra las dos tercios (2/3) partes de la base señalada y para habilitarse como postor se requiere consignar en el Despacho el diez por ciento (10%) de la misma.

Se señala para el día **dieciséis (16) de octubre de 2026**, como fecha para llevar a cabo el remate.

Hasta las cuatro (4:00) de la tarde se oirán las propuestas que se hagan y desde esa hora hasta las cinco (5:00) de la tarde, las pujas y repujas, a fin de adjudicar el bien al mejor postor.

Si el día señalado para el **REMATE** no fuere posible verificarlo, en virtud de suspensión del despacho público decretada oficialmente, la diligencia de remate se llevará a cabo el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo anuncio, en la misma hora señalada.



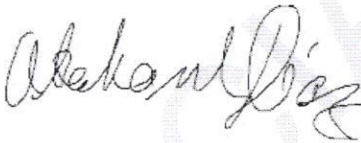
0u11260826a08lq

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, y desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde podrán presentarse posturas siempre que cubran, por 1 o menos, la mitad de la base del remate, y las cuatro de la tarde se abrirá la fase de pujas y repujas, y el funcionario rematador adjudicará provisionalmente al mejor postor los bienes objeto del remate.

Por lo tanto se fija el presente **AVISO DE REMATE** en lugar visible de la Secretaría del Tribunal hoy veintiséis (26) de agosto de 2026, y copias del mismo se entregan a disposición de la parte interesada para su publicación.

EL ALGUACIL EJECUTOR,

/ad



ABRAHAM DIAZ ALVARADO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
26-08-2026 08:17:33 AM
0u11260826a08lq



0u11260826a08lq